



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00133102- -UNC-ME#ESCMB : Conci Porporato M. Nicolás - Alumno Nicolás Conci Porporato de 6 t
o EA1 - Solicita autorización para rendir en la escuela los exámenes cuatrimestrales de manera presencial.

VISTO

El pedido presentado por la Sra. Patricia Porporato, madre del alumno Matías Nicolás Conci Porporato, DNI 47.174.580, alumno de 6to EA1, solicitando a la escuela que se considere la posibilidad de autorizarlo a rendir de manera presencial, las evaluaciones cuatrimestrales y las evaluaciones parciales de las unidades curriculares sin cuatrimestrales, sin haber asistido en forma presencial a clases, durante el presente ciclo lectivo;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido se efectúa en función que el alumno ha quedado seleccionado para integrar el plantel del Club de Misano en Italia y se encuentra residiendo en ese país;

Que el alumno desea finalizar la escolaridad secundaria en la Escuela y tanto la familia como el estudiante, se comprometen a cumplimentar las tareas académicas con responsabilidad;

Que el acompañamiento a las trayectorias escolares de los estudiantes de la Escuela constituye una línea de acción en el plan de estudios vigente;

Que la Sra. Paula Mariana Schargorodsky Regente de Nivel Secundario, considera que podría ser autorizado y se compromete a asistir al estudiante y a su familia, en lo que sea necesario;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar, al estudiante Matías Nicolás Conci Porporato, DNI 47.174.580, alumno de 6to EA1, a rendir de manera presencial, las evaluaciones cuatrimestrales y las evaluaciones parciales de las unidades curriculares sin cuatrimestrales, sin haber asistido en

forma presencial a clases, durante el presente ciclo lectivo.

ARTÍCULO 2º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC.
Cumplido, archivar.